



**EDICTO**

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA SALA LABORAL DEL HONORABLE TRIBUNAL  
SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BARRANQUILLA,

**HACE SABER:**

Que el proceso ORDINARIO LABORAL adelantado por LUIS ALBERTO JARAMILLO SALGADO contra CENTRO LOGÍSTICO COLTRACARGA LTDA. Radicado No. 08-001-31-05-008-2018-00099-01 **RADICADO INTERNO 65636**. Se dictó sentencia cuya fecha y parte resolutive son del siguiente tenor:

“... Barranquilla, treinta (30) de septiembre del dos mil veintiuno (2021)

**RESUELVE:**

1. *REVOCAR* sentencia apelada proferida el 20 de febrero de 2019, por el Juzgado Octavo Laboral del Circuito de Barranquilla, la cual quedará así: *CONDENAR* a la demandada COLTRACARGA LTDA al reconocimiento y pago al señor LUIS ALBERTO JARAMILLO SALGADO, de la suma de \$7.362.167,63, por concepto de indemnización por despido injusto, por las razones expuestas.
2. *ABSOLVER* a la demandada COLTRACARGA LTDA de las demás pretensiones de la demanda, conforme lo expuesto en la parte motiva.
3. Costas en primera instancia a cargo de la parte vencida.
4. Costas en esta instancia a cargo de la demandada, la fijación de agencias en derecho se hará por auto separado.

*Cópiese, Notifíquese, Publíquese y de no interponerse recurso de casación, en su oportunidad, envíese al juzgado de origen. Se deja constancia que el proyecto de sentencia fue estudiado, discutido y aprobado en Sala virtual*

*(FDO) MARIA OLGA HENAO DELGADO, CESAR RAFAEL MARCUCCI DIAZGRANADOS Y FABIAN GIOVANNY GONZALEZ DAZA ...”*

El presente **EDICTO** se fija en un lugar visible de la secretaria por tres (3) días, hoy Seis (6) de Octubre de dos mil veintiuno (2021), siendo las ocho de la mañana (8:00 am).

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL  
Secretario Sala Laboral.

Se deja constancia que el presente **EDICTO** fue desfijado hoy Ocho (08) de Octubre de dos mil veintiuno (2021), siendo las cinco de la tarde (5:00 pm).

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL  
Secretario Sala Laboral.

KPDC

Palacio de Justicia, Carrera 45 No. 44-12 Piso 2  
Telefax: 3402228  
Barranquilla – Atlántico. Colombia